



BASES Y CONDICIONES

FESTIVAL MONUMENTAL SIERRAS 2024

SECCIÓN COMPETENCIA

El Festival Monumental Sierras (FMS) convoca a realizadores y realizadoras de cine de todo el territorio latinoamericano a participar de la **3° Edición de su COMPETENCIA OFICIAL DE CORTOMETRAJES** a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2024 en la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, República Argentina. El evento incluye proyecciones presenciales de los CORTOS SELECCIONADOS así como también proyecciones online a través de las redes sociales y/o la plataforma del Festival.

A.- El Festival

En esta segunda edición, el Festival incluye una SECCIÓN DE COMPETENCIA PARA **CORTOS DE FICCIÓN O DOCUMENTAL DE TEMÁTICA LIBRE** producidos en Argentina, **con una duración no mayor a los 30 minutos**. En este marco, se realizará una preselección de películas cortometrajes de CUALQUIER temática sobre las que luego un JURADO designará UN (1) ganador del 3° FESTIVAL MONUMENTAL SIERRAS, conforme el mecanismo previsto en estas Bases y Condiciones y **cuyo premio consistirá en:**

Una estadía para 2 personas por 2 noches en Cabaña Los Chañares - Villa Los Aromos - Valle de Paravachasca – Córdoba.

A través del mecanismo indicado en los siguientes puntos, un comité seleccionará las películas que formarán parte de dicha sección competitiva y un jurado distinguirá a la más destacada. **La inscripción al festival es libre y gratuita**. Al inscribirse, los concursantes renuncian a cualquier tipo de apelación.

B - Participación:

Para participar del Festival, el participante deberá inscribir la película de la siguiente manera: Mediante la plataforma online completando el **Formulario de Inscripción Oficial Competencia Cortometrajes**: <https://forms.gle/FkTpUYRtwwUoGdAn6>

Podrán participar las personas humanas mayores de 18 años o jurídicas que cuenten con los derechos de propiedad intelectual indicados en el punto 4 (en adelante, el Participante). Podrán participar **solo películas finalizadas después del 1ro de enero de 2023**.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 14 de Julio de 2024.

C - Preselección:

La inscripción mediante la plataforma indicada en el punto B será para la instancia de preselección. **Una vez seleccionada y programada una película, no podrá ser retirada del**



Festival. Terminada la convocatoria, la organización se pondrá en contacto con los preseleccionados los cuales **deberán enviar con plazo de una semana** lo requerido en los siguientes ítems:

- Película en el formato indicado para la proyección.
- Trailer de la película (en caso de poseer).
- Tres (3) fotografías ilustrativas, (300 dpi, jpg /tiff) para libre uso del festival.
- Ficha técnica y Filmografía del director.

D - Premiación:

El Festival incluye una única Sección Competitiva Oficial:

- Competencia Oficial de Cortometrajes (Argentina) Duración máxima: 30 minutos. En esta sección se entregará el premio a “Mejor Corto Monumental Sierras 2024”

El Jurado de la Competencia Oficial estará compuesto por un mínimo de 3 profesionales ajenos a la organización del Festival. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en Competencia. Podrán además, otorgar Menciones Especiales si lo consideran pertinente.

E - Material:

Las películas inscriptas deberán ser su versión final, no se aceptaran proyectos de Trabajo en Proceso (Work In Progress). En el caso de no ser el español el idioma original, deberá estar subtitulada en español. Los subtítulos deberán estar incluidos en el archivo de video. Caso contrario la película no podrá ser preseleccionada.

F - Derechos de propiedad Intelectual e industrial:

La persona que realiza la inscripción es responsable del contenido inscripto y de contar con la debida autorización del titular o titulares de los derechos de propiedad intelectual e industrial. El autor/autores de la película cede/n al Festival Monumental Sierras los derechos para su exhibición, reproducción total o parcial y/o edición en el plazo correspondiente a la celebración del festival, los eventos previos y posteriores.

Asimismo, los titulares/titular de la película ceden de manera expresa los derechos para reproducir, editar y/o difundir al público hasta dos minutos de la obra (película) para promoción del festival por cualquier medio de comunicación que la organización del Festival lo considere.

Los/las responsables firmantes de la ficha de inscripción y/o participante deberán poseer el derecho de autor de la obra, o la autorización correspondiente. Así también eximen a los organizadores del festival de cualquier responsabilidad legal, declarando ser los únicos/as responsables ante cualquier tipo de reclamo o demanda concerniente al material presentado.



III FESTIVAL DE CINE MONUMENTAL SIERRAS

El FMS se encuentra facultado para solicitar la documentación respectiva que acredite la autoría de la obra.

G - De la Modificación de las Bases y Condiciones:

Los Organizadores podrán definir lo que no se encuentra en las presentes **Bases**, así como también ampliar la duración o suspender provisoria o definitivamente la misma por el tiempo que fuere necesario.

H - Aceptación de estas Bases:

La participación en el Festival implica la aceptación de las bases así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, y cuya difusión será realizada a través de los mismos medios por los que se difunden las presentes Bases. Cuando circunstancias no imputables a los organizadores ni previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, se podrá suspender, cancelar o modificar el Festival, supuestos en los cuales los Participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

Producción del Festival Monumetal Sierras

Cine y Artes Audiovisuales

Ig: [@festivalmonumentalsierras.ag](https://www.instagram.com/festivalmonumentalsierras.ag)

Nuestro Cine, Nuestro Festival

Organiza: Municipalidad de Alta Gracia

